

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 43321

PARRAL, Diciembre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88. ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°152.-
- 4.- El Oficio N°35 del 20.12.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

PATRICIO FAUNDEZ NADER, Administrativo, Grado 12°. En los días y horas que a continuación se indican:

23.12.2010 15:30 Hrs. a 17:30 Hrs.
27.12.2010 08:30Hrs. a 17.30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DELSR. ALCALDE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
*ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Dideco, Administración.-